

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**41021** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio de procedimiento en régimen de concurrencia para el otorgamiento de Concesión demanial de aprovechamiento cinegético de 722,41 ha en el monte terrenos del embalse de Puente Nuevo (Córdoba) monte CO-40001-EP, coto CO-12989 propiedad del estado gestionado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Expediente SAP-2020-AYC-208).*

De conformidad con el artículo 93.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 61 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de Modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, el mínimo de la base de la tasa será de 12.437,05 €/anuales. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

Esta concesión de aprovechamiento se otorgará por un periodo de CINCO (5) AÑOS, de conformidad con el artículo 93.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación se obtendrá en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sito en la Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla

Sevilla, 20 de septiembre de 2021.- La Secretaria General, Gloria M.<sup>a</sup> Martín Valcárcel.

ID: A210053451-1